ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 | Número atrasado 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Viérnes 30 de Octubre de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,790

EL SIGLO

Ecos de la sesion magna

Impresiones de la opinion

Durante toda la mañana de hoy ha sido el tema obligado de la conversacion en todos los círculos la sesion de la Cámara de Representantes, terminada anoche, á eso de las doce, con la aceptacion de la renuncia del señor diputado Piccardo.

Las palabras pronunciadas por los representantes que hablaron después de salir el señor Flores, excepto las del señor Bachini, han sido recibidas con general reprobacion. Y en esa reprobacion la mejor parte ha correspondido á los señores Ciganda y Rodriguez (Antonio María) *et par droit de conquête et par droit de naissance.*

Ha impresionado en alto grado á toda la gente capaz de impresionarse con ciertas cosas, el hecho de que el primero de aquellos dos diputados haya creido que no había más que inconsecuencias en el discurso del señor Flores. Este señor habrá sido inconsecuente en diferentes partes de su larga peroracion, pero no ha sido ciertamente al preguntar cada diez minutos á los diputados de la faccion á que pertenece el señor Ciganda: «A quién representan Vds. en esta Cámara?" Y no ha sido tampoco inconsecuente al decir y repetir una y mil veces que los nacionalistas allí presentes no servían á su partido.

El jóven y elocuente diputado Ciganda habría podido muy bien tomarse el trabajo de intentar la refutacion de tan grave cargo. Bueno está que un diputado y con mayor razon todavía un diputado jóven, se declare contrario de la política populachera, pero nadie le pedia ni le pide tal cosa al señor Ciganda, y al contestar al señor Flores hubiera estado aquel señor mucho más lejos de la política populachera, que lo ha estado con su exceso de cordura de la política funesta de los caballeros del silencio.

En cuanto al doctor Rodriguez, en presencia de los cargos que el diputado Flores dirigía al gobierno, de la pésima administracion, de la pésima política que hace una mofa sangrienta y descarada del mas sagrado de nuestros derechos político, se ha limitado á decir que esos cargos eran DELEZNABLES, como decía la tia Antonia de la Verbena:

«Porque sí, porque sí, porque sí señor
y lo digo yo, y san se acabó.»

Esto le reprocha el público y con razón, con toda razón, al leader de la mayoría. Sin embargo, hay en el silencio del leader algo que puede halagarnos: la prueba de que no se encuentra con facilidad un hombre que sostenga á capa y espada la política y la administracion del señor Idiarte Borda, por mas DELEZNABLES que sean los cargos que les dirigen.

En cuanto á la actitud del señor Bachini ha sido bien recibida por la opinion. Como ya lo hemos dicho en otra ocacion nuestro aplauso tiene que ser condicional para ciudadanos que no comprenden que en los actuales momentos sirven mejor á su pátria desde las filas populares que desde las bancas de lo que hubo de llamarse representacion nacional. Pero, hasta cierto punto el señor Bachini se halla fuera del círculo de los que así piensan, desde que anoche declaró que no renunciaba por considerarlo ridículo estando á dos á ó tres meses de la conclusion de su mandato.

Sobre todo, en esta época de claudicaciones y miserias, las frases energicas y viriles que parten de un corazon bien templado encuentran un eco simpático en todos los buenos ciudadanos y esto ha sido principalmente lo que ha dado á la improvisacion del señor Bachini el aplauso unánime de la opinion.

El señor Flores

Hemos conversado esta mañana con el diputado Eduardo Flores.

Aun cuando nuestra conversacion fué puramente íntima y sin manifestarle que haríamos públicas algunas de sus palabras, creemos no obtante de interés reproducir algunas de sus declaraciones.

Le interrogamos sobre la veracidad de la noticia que le presentaba vivando al Partido Blanco en la puerta de su casa.

Nos contestó que la noticia era exacta y que los hechos produjéronse en la forma siguiente:

Al salir de la Cámara un grupo de ciudadanos me acompañó hasta mi domicilio. En la puerta de esta al despedirme yo di un viva á los partidos tradicionales. Entonces un joven que estaba junto á mí creyó del caso vivar al partido colorado.

Yo, entonces respondí con un viva al partido blanco, pues creo que ha llegado el caso de que en cuestiones de interés y decoro nacional se haga caso omiso de miras de partidos políticos.

Le preguntamos tambien sobre si presentaría ó no renuncia del cargo de diputado segun era voz corriente:

—Pensaba, nos manifestó el señor Flores, renunciar á la diputacion, efectivamente; pero anoche mismo era cerca de la una de la mañana cuando recibí una carta de un amigo político en que me hacia presente la necesidad de que meditase bien mis determinaciones.

Yo, por otra parte, al tratar de la renuncia del diputado Piccardo, pensaba que nuestra presencia, la presencia de hombres que libremente manifiestan su opinion en el seno de la Cámara es necesaria para cualquier eventualidad á que estamos expuestos en esta situacion política erizada de dificultades.

Si mañana una alteracion del órden público, una intentona de cualquier naturaleza obligara al Poder Ejecutivo á enviar á la Cámara un mensaje dando cuenta de ese estado de cosas, yo me consideraría en el caso de manifestar en pleno Poder Lejislativo, á la faz misma de la nacion que esa revolucion sería legítima, justificada por los avances y los desmanes de un Gobierno que solo obra á impulso de conveniencias personales y de intereses mezquinos.

El infatigable orador nos dijo que no asistiría, de cualquier modo, á las primeras sesiones á que fuera convocada la Cámara.

El señor Lacueva

El señor Lacueva á quien cupo en suerte presidir las ruidosas sesiones de estos últimos dias en la Cámara de Representantes, estuvo hoy de mañana á visitar al señor Eduardo Flores.

En esta visita se habló largo y tendido de la sesion de ayer, de los incidentes diversos y de muchas otras cosas políticas.

Los duelos

Con insistencia se habló esta mañana de una infinidad de lances á producirse con motivo de las réplicas violentas y quisquillosas de que estuvo salpicada la discusion de ayer.

Sin embargo, hasta hoy á medio dia no se tenia noticia de que ninguno de los señores diputados ofendidos hubiera hecho designacion de padrinos.

ARTE Y ARTISTAS

En general, poca concurrencia asiste á los teatros en esta semana.

Son dias dedicados mas bien que á las diversiones al recogimiento y á las prácticas religiosas.

Anoche en Solis era escasísima la gente que asistía á la representacion de la compañía Pantalena.

Apenaba ver el teatro casi vacío.

En la platea habia unas treinta personas y en cuanto á los palcos solo una docena de ellos, poco mas ó menos, estarian ocupados.

Elvirita estuvo deliciosa en la interpretacion de la delicada comedia de Gallina: *Cosi va il mondo bimba mia.*

Difícil será encontrar en el espíritu de las mas grandes artistas, de las renombradas, que han atravesado todos los escenarios del mundo precedidas de la mayor fama, el registro de ternezas y de adorables ingenuidades que posee esta chiquilina.

Está claro!

Si lo que las *ingenuas* buscan es precisamente la imitacion forzada de lo que en Elvirita Pantalena es natural y espontáneo: el candor!

Pero no el candor de las criaturas que no comprenden, que nada saben del sentimiento, ni de la pasion, ni del arte, sino de un prodigio extraño, de un verdadero fenómeno de la naturaleza que la ha adornado á esa criatura que usa todavía la hilera de perlas de los dientes *de leche*, con los atributos peculiares de la experiencia.

Hermosa niña, que llevas al espíritu de todos la más fuerte de las emociones con tu vocesita de oro, con tu risa angelical, con tus lágrimas inocentes, tú debias tener noche á noche un público que te aplaudiera, que te aclamara, que te elevara hasta las nubes.

Pero por fas ó por nefas, por trabajar en el Pabellon en tiempos normales ó por venirte á Solis en la época de las obligaciones religiosas, has tenido en Montevideo poca suerte...

Para mañana anuncia esta compañía el siguiente espectáculo: 1.º *El Abuelo* y en seguida *La nuova Corallina*, comedia en dos actos escrita expresamente para la pequeña Elvira por Di Nápoli Vita, concluyendo la funcion con el monólogo *Bal d'enfants* recitado tambien por la niña Pantalena.

⁂ Con la llegada de Pastor ha quedado resuelta la cuestion de la compañía de ópera española que debia trabajar en Solis.

Pero en un sentido desfavorable para los que tenian ganas de oir de nuevo alguna ópera.

Por cuestion de intereses no pudo llegarse á un arreglo definitivo y la cosa ha quedado en agua de borrajas.

Se tuvo que luchar con dificultades para contratar el teatro y con dificultades tambien, para la organizacion de la orquesta.

Ah! esa orquesta, esos señores de la sociedad orquestal que son las *horcas caudinas* de casi todos los empresarios líricos!...

⁂ En San Felipe se anuncia para esta noche la representacion de las siguientes zarzuelas: *El oso muerto* y *Gustos que merecen palos.* Al final trabajarán los aplaudidos hermanos Chulvis.

⁂ *Juan Tenorio* corrido tendremos el sábado y domingo.

Son varias las representaciones del drama de Zorrilla que se anuncian en distintas partes.

El martes habrá en San Felipe un *Juan Tenorio* con *cambio de sexo*, como anunciaba, en idéntico caso, una vez un periódico de campaña: es decir que se invertirán los papeles y momentáneamente los hombres serán mujeres y viceversa.

⁂ Pastor ha fijado definitivamente los últimos dias de Noviembre para el estreno de la compañía infantil de zarzuela.

Se ha elegido como mas apropiado para esas representaciones, el teatro Solis.

⁂ Ensaya en estos momentos la compañía de San Felipe la zarzuela en un acto y tres cuadros: *Los Coraceros.*

La letra de esta nueva obra es de Gimenez Prieto y la música de Valverde.

Hemos oido al piano [illegible] los números y podemos asegurar de antemano, que gustará.

⁂ El popular artista Enrique Gil sufrió noches pasadas una caida de un coche.

El accidente no tuvo otras consecuencias más que unas leves raspaduras en el rostro.

⁂ Los aplaudidos equilibristas hermanos Chulvis que son la admiracion general de cuantos los han visto ejecutar sus arriesgadas pruebas, tienen contratas pendientes con el *Apolo Theatro* de Viena y el *Folies Bergeres* de Paris.

Oliva ha mandado sacar doscientas fotografías de estos artistas que le venderán en el teatro durante la representacion.

Desaparicion de un expediente

Hace varios dias que EL SIGLO adelantó la noticia de que en uno de los juzgados de la capital se había notado la falta de un expediente.

Lease ahora la forma en que nuestro estimado colega *El Dia* amplia dicha informacion relacionándola con que la publicó ayer:

«Dimos cuenta ayer de que en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno había desaparecido un importante expediente de la sucesion Quirola. Sobre ese asunto hemos obtenido nuevos datos por los que se atribuye al hecho, el carácter de un robo.

El espediente era voluminoso y constaba de varios millares de fojas. Como se comprende, estaban agregados á él varios documentos importantes y de valor: vales, títulos de propiedades, etc; pues la herencia en litigio asciende á unos cien mil pesos poco mas ó menos.

Pues bien: esos documentos han desaparecido en su totalidad, no quedando del expediente más que un monton de fojas—que se encontraron arrugadas y manoseadas en un cuarto que existe en el vestíbulo de la casa—que no tiene mayor interés en el asunto y con las cuales es imposible reconstituir el expediente en algunas partes muy principales.

Se nos dice que entre los documentos desaparecidos, figuran algunos reconociendo á varios señores abogados, que intervinieron en el pleito, honorarios que ascienden á veinte ó veinte y cinco mil pesos y créditos á favor de procuradores por sumas de menor cuantía.

El hecho de que, de un expediente tan voluminoso desaparezcan precisamente los documentos de mayor importancia, quedando solo los que ninguna tenían, indica que la persona que los sustrajo, en el caso que haya sustraccion, conocia perfectamente el expediente.

Esto ha servido de guía al Superior Tribunal para iniciar el sumario en el que ya han prestado declaracion todos los empleados del Juzgado y varias otras personas.

Parece que el Tribunal va á ordenar que todos los juzgados se provean en adelante de armarios de hierro para guardar los expedientes con completa seguridad, evitando la repeticion de un hecho de tanta gravedad como el producido.

Hemos de obtener mayores datos sobre este asunto.

Notas Sociales

⁂ Notable resultó la fiesta de anoche en la casa de la Legacion de Inglaterra.

Un grupo selectísimo de señoras y señoritas dieron vida á aquella reunion con que se festejaba el cumpleaños de la dueña de casa.

El gran *hall* de la casa estaba adornado con profusion de canastos de flores, mandados á la señora de Baring por sus numerosas relaciones.

Vimos entre otras á las señoras de Farini, de Vilaza, Vilaza de Perez Montero, de Des Portes, de Hepp, señorita Sofía Platero, Ema Pareja, señoras Carolina Muñoz de Ferreira, Conlezo de Torres Cabrera, Salmond de Murray, Netto de Mendilaharsu.

A las diez empezó el concierto, cuyo programa establecemos en seguida.

1.º El señor Gaos tocó el violin *Motuo Perpetuo* de Rius.

2.º Vals de Mwnakoski tocado en el piano por la señorita Teresa García Rodriguez.

3.º *Romeo y Julieta*, duo entre la señora de Hepp y el señor Walter Baring, acompañando al piano el maestro Sgobbi.

4.º *Polonaisse Brillante* de Küchen ejecutada en el piano á cuatro manos por las señoritas Mercedez Santa Cruz y Teresa García Rodriguez.

5.º Romanza por la señora de Hepp.

6.º *Danza Española* de Sarassate tocada en el violin por el señor Gaos.

7.º *Estudio de concierto*, de Schumann ejecutado en el piano por el maestro Sgobbi.

8.º *Pagliacci*, duo entre la señora de Heppe y el señor Walter Baring.

Concluido el último número del concierto que mereció elogiosas apreciaciones, se dió principio al baile que se prolongó hasta despues de las cuatro de la mañana, rindiéndose tributo al cotillon.

Estaban en la fiesta las señoras: Castellanos de Wilson, de Saint Chrafiray, Salmond de Murray, de Hepp, Tonkinson de Humphreys, de Marbeinecke, Netto de Mendilaharsu, de Des Portes, Legrand de Beherens, de Lopez Muñoz, y de Santa Cruz.

Señoritas: Mercedez Sonta Cruz, Teresa y Manuela García Rodriguez, Malvina y Elisa Vasquez Varela, Soledad Serratosa, María Luisa y Sofía Gomez Cibils, Justa Wilson, Sara Saez, Elisa Conlazo, Sofía Platero, Ester Azevedo, Rosaura Demby, Ventura y Elena Cranwell, Margarita Castellanos Arteaga, Sentonia y María Netto y señorita de Basabe.

⁂ Se ha presentado al registro civil solicitando contraer enlace el doctor Isidoro Gregorio Rodrigues y la señorita Magdalena M. de Rosalio de Arteaga.

La boda se efectuará despues que el doctor Rodriguez haya dado exámen general, de médico, entre nosotros, pues sus estudios los ha realizado en las facultades de Paris.

⁂ Llegó hoy de Buenos Aires el señor Eduardo Acevedo Diaz.

⁂ El próximo gran casamiento á efectuarse en Londres será el de la duquesa viuda de Sutherland con el opulento armador sir Albert Kay Kallit. La aristocracia y el comercio van adelantando su acercamiento en los dominios de su graciosa majestad.

⁂ Promete asumir las proporciones de todo un acontecimiento social el gran concierto que anuncia para el miércoles próximo el maestro Perez Badia y cuyo programa ayer publicamos.

Solis esa noche será *au grand complet.*

⁂ Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

La familia del señor Florencio Madero, el que se encuentra actualmente en Montevideo, ha recibido un telegrama del mismo anunciándole que no tiene importancia la hemorragia que sufrió ayer, y de que dió cuenta nuestro corresponsal en aquella ciudad.

Se trata felizmente de un accidente sin importancia, pues el señor Madero hállase hoy sano y bueno, de lo que dicho sea de paso, mucho nos alegramos.

⁂ El jóven Bernardino Ayala ha recibido en colacion privada el título de doctor en jurisprudencia.

⁂ En la semana entrante el ministro de Chile, señor Vicente Santa Cruz, y su distinguida esposa, despedirán con una comida al señor Roberto Huneeus que parte para Europa.

Para despues de la comida será invitado un grupo de señoritas y jóvenes, haciéndose música y baile.

⁂ En los tribunales de Buenos Aires se ha iniciado ayer el juicio sucesorio del famoso millonario francés Felipe Max Lebaudy, llamado popularmente *le petit sucrier*, cuyo fin dió tanto que hablar en Francia y en el mundo entero, por haber sido provocado por una série de *chantages* realizados por periodistas parisienses entre los que se encontraba—segun se repetía en Paris,—la conocida escritora Mme. Séverine.

El jóven millonario era propietario de bienes importantes en el partido de Tres Arroyos y tenia depositada tambien una fuerte suma en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Brillante fiesta fué la ofrecida anteanoche á un grupo de sus relaciones por el representante de Chile en Buenos Aires, señor Carlos Horla Vicuña y su esposa la señora Luisa L. de Morla Vicuña.

En el suntuoso comedor adornado con mucha elegancia, tuvo lugar la comida, la que transcurrió en medio de la mayor animacion, no faltando ningun detalle que señalase el buen gusto y exquisito tacto de los dueños de la casa.

Los comensales y otros concurrentes pasaron al salon, donde, entre algunos selectos números de música, transcurrió la velada en agradable y amena conversacion hasta las doce, hora en que se retiraron los invitados.

⁂ Hé aquí la descripcion de una ó dos toilettes encargadas especialmente para recibir en Paris al czar.

Vestido de terciopelo verde pálido bordado de pedrerías de azabache. Bata-blusa de muselina de seda del mismo matiz, cubierta de aplicaciones.

Esclavina de terciopelo blanco orlada de tres hileras de zibelina y de solapa de la misma piel.

Toca con ala de tórtola.

Otro traje era de paño gris perla guarnecido zorrillo y bordado gris mas oscuro; bolero cruzado de piel, aplicacion de paño liso con pliegues, cuello alto acanalado, orlado de piel, corbata de encaje, cinturon de terciopelo mas oscuro, manchon de zorrillo, toca de terciopelo verde guarnecidas de gardenias blancas y una *aigrette* verde.

⁂ Conmemorando el aniversario de la fundacion de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires, el Centro nacional de ingenieros dará un banquete, en el Club del Progreso, el 31 del corriente.

Serán especialmente invitados el Ministro de justicia, el rector de la Universidad, el decano de la Facultad, el cuerpo de académicos y el gremio de ingenieros, arquitectos y agrimensores diplomados.

⁂ Procedente de la Colonia á donde fué invitado para las fiestas de la inauguracion de sus obras publicas, regresó anteayer el doctor Alonso Criado.

⁂ Anoche prosiguió el torneo de ajedrez en el Club Uruguay.

Hubo mucha animacion jugándose diez partidas dentro de las tres categorias. Algunas de ellas ofrecieron especial interés.

Hoy la reunion tendrá tambien grandes atractivos.

APUNTES COMERCIALES

Los trigos estuvieron ayer con negocios difíciles en Buenos Aires. El consumo pagó por barleta bueno 9 pesos y por 1921 bolsas de tucela en el mercado Central 9.20 los 100 kilos.

Las entradas alcanzaron á 1100 bolsas.

El maiz amarillo algo mas animado. Colocóse clase buena á 3.10 y en Catalinas regular á 2.65.

Por un pequeño lote especial pagó el consumo 3.40. Los demás precios son de 3.10 á 3.20.

Las entradas alcanzaron á 2132 bolsas.

—

La venta de los talleres de La Platense en la Argentina al ferrocarril aun no ha terminado, pues faltan firmarse los contratos.

No es exacto que la empresa intente grandes canalizaciones del arroyo Maciel.

Se supone que los talleres solo importan una suma pequeña, 5000 libras.

—

Habiamos dicho hace dias que el vapor aleman *Pfalz* que parte hoy para Amberes, llevaría dos millones de marcos ó sean 500.000 pesos oro sellado.

El embarque de oro de la Argentina por el *Pfalz* segun el Ministro de Hacienda, asciende á 964,000 pesos oro sellado.

—

El señor Eduardo M. Alvarez ha sido nombrado en Buenos Aires encargado general de la casa importadora y exportadora de Costa y C.a, representante de varias casas inglesas y norteamericanas.

—

Entre las ventas de anteayer merece citarse una de 40.000 kilos de lana fina de la esquila anterior, la que se vendió á 6.40 pesos los diez kilos.

La demanda gira alrededor de las clases finas y cruzas finas, quedando las demás muy poco solicitadas, aunque tambien de ellas se han vendido algunos lotes sin mayor importancia. Vendiéronse ayer medio millon de kilos contra 900.000 de entrada.

Aumento en el stock que hay en plaza 400.000 kilos.

—

Avisan de Buenos Aires que mas entonado se presentó anteayer el mercado de lanas, cuyas ventas alcanzaron á 600.000 kilos, entrando al mercado Central de Frutos una cantidad igual á lo vendido.

En cuanto á precios, puede decirse que no se ha advertido diferencias notables con respecto á los obtenidos en los dias anteriores.

Ayer dijimos que de la estancia San Alonso se habian vendido 12.000 kilos á 10 $ lana cruza Lincoln.

Bueno es recordar que por esta misma clase se pagó el año pasado 13.75 $ papel, y calculando el oro á 350 en aquella época y el de hoy á 280, tenemos que, reducido á oro, es muy pequeña la diferencia: 0.35 centavos oro por kilo ó 0.98 centavos papel.

—

Han llegado á Buenos Aires y Rosario de Santa Fé los primeros lotes de lino de la presente cosecha.

La cosecha de lino en las colonias del Sud de Santa Fe puede darse como asegurada, pues las últimas lluvias han venido á favorecer altamente á los sembrados; presentándose en muy buenas condiciones.

En las demas colonias son limitadas las pérdidas que han sufrido los colonos por el último granizo, que cayó en el centro y norte de la provincia. Los perjuicios solo alcanzan á 200.000 pesos, segun los cálculos, que se han hecho:

—

Por los vapores llegados hoy, se ha recibido el metálico siguiente.

Vapor nacional *Helios*, del Salto consignados á E. Comas $. 400.00, de Paysandú; al Banco de Londres y Rio de la Plata $ 4800.00, de Mercedes á Compte y Font $ 415.00 y de Buenos Aires á P. Asiain $ 1.50.—*Total*—$ 5.616.50 cts.

Vapor argentino *Cosmos* de Concordia, consignados á Barreira Hnos. $ 1.200.00 de Paysandú á J. B. Rossi $ 1.000.00 y de Buenos Aires á E. Gorostiza $ 1.164—*Total* $ 3.364.

—

Se ha exportado con destino á Gibraltar por el lugre italiano *Enricheta M.* salido anteayer 920.350 kilos ceniza de huesos y 29.350 idem marlos.

—

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 8 1/32 peniques por 100 reis.

Los bancos giran á la vista á 29.700 y toman á 20 dias vista á 30.000 reis por £.

—

A pesar de que las entradas de lanas estan revistiendo importancia, los negocios en este textil dejan mucho que desear, pues los diversos lotes que llegan son enviados á depósito, por no querer aceptar los tenedores del artículo lo precios que ofrecen los compradores.

—

La plaza para trigos no ha experimentado variacion, cotizándose las buenas clases de $ 2.60 á 2.70 los 100 kilos sin bolsa. Con respecto á maiz nótase pocos pedidos para la exportacion, cotizándose de $ 0.975 á 1.05 los 100 kilos con bolsa.

Las ventas fueron:
120 bolsas trigo de San José á $ 2.70.
260 id id Canelones id id 2.70.
64 id id Tala id id 2.60.
40 id afrecho á $ 0.45 los 40 kilos.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

La renuncia del señor Piccardo

(Continuacion)

Señor Gallinal—No estoy dispuesto á absolver las posiciones del señor diputado.

Señor Flores—Está siempre el señor diputado—con los respetos debidos—mirando al campo.

Señor Gallinal—Es lo que usted se propone con estos diálogos.

Señor Flores—Hay que hacer un poco de plancha, señor presidente (risas).

Yo tengo buen humor y lo he de conservar hasta el fin de la sesion. Se lo deseo á todos mis honorables colegas (risas).

—Se pasó á cuarto intermedio. Eran las 5 y 30 p. m.

—Vueltos á sala á las 6 p. m.

Señor Flores—Convinieron, decia, los ministros del Presidente de la República Sr. Giró, en echar sobre su responsabidad el decreto del 17 del corriente, que prohibiendo por mandato del Poder Ejecutivo la discusion de hechos históricos, menoscababa uno de los artículos constitucionales.

Sigo leyendo.

"Tan completa deferencia y abnegacion no labró en el ánimo del señor Giró, y cuando el señor coronel Flores, ministro de la guerra, le pidió el nombramiento de los tres jefes políticos que debió ser la consecuencia del decreto contra la prensa, el señor Giró lo rechazó bruscamente.

"Acto contínuo le fué presentada por el coronel Flores, su renuncia, y el señor Giró, continuando su sistema de ganar tiempo para las miras que desenvolvía, entró en un juego de esperanzas, de conferencias, de manejos, para entretener á la espectacion pública y al coronel Flores, con la posibilidad de arreglar su vuelta al Ministerio."

"Por último, el 23 del corriente invitaba al señor ministro del Brasil para obtener esa vuelta del coronel Flores al Ministerio con la interposicion oficial de la garantía oficial del gobierno brasilero en prenda de que seria observado con lealtad el programa político y administrativo que con el coronel Flores se llegase á acordar definitivamente, y en los mismos momentos en que el 23, el señor ministro del Brasil conferenciaba con el coronel Flores y sus amigos sobre la determinacion de ese programa, el señor Giró pasaba una circular á los representantes de las naciones extranjeras, declarándoles que había tenido que suspender el ejercicio de su autoridad en la capital y proveer á su seguridad personal, y desertaba su puesto, refugiándose en casa del señor Encargado de Negocios de Francia, sin que ningun acto ni manifestacion alguna la habiese amenazado.

"Allí se llevó á don Juan F. Giró el resultado de la conferencia con el coronel Flores y sus amigos.

"El señor Giró contestó que no podia aceptarlo sin la salida inmediata del país con una mision diplomática, del general don Melchor Pacheco y Obes, contra quien se especializaban sus prevenciones.

"Le manifestó al señor Giró que el general Pacheco habia dado su palabra de que tal era su resolucion, así que estuviese resuelto y garantido por el Brasil, el programa de conciliacion y equilibro político.

"No considerando bastante esta seguridad, el señor Giró se negó á consentir en la marcha propuesta por el coronel Flores, que consistía en el simple nombramiento de tres jefes políticos para que al menos estuviesen en igualdad los dos partidos en el gobierno de los departamentos."

"Sabedor de la negativa el generál don Melchor Pacheco y Obes se apresuró á pedir se declarase al señor don Juan Giró que si su persona era un obstáculo á la solucion deseada, se embarcaria en el dia y saldria inmediatamente del pais sin mision ni carácter alguno. El señor Giró, que no habia hecho de esta exigencia mas que un pretexto para alucinar y ganar tiempo, se cerró á toda resolucion".

"Tocado el último desengaño, desertado el gobierno por su jefe, en acefalía la sociedad, y en gravísimo peligro las garantías sociales y la seguridad individual, se constituyó el gobierno provisorio".

"El gobierno provisorio, en cumplimiento de los altos deberes que le estan confiados, declara categóricamente al país que todas las garantías constitucionales están vigentes."

"Declara que ningun ciudadano tendrá que sufrir en su persona ni en su propiedad, mientras rija los destinos del país; y reprimirá severamente el menor exceso de los funcionarios públicos contra la propiedad ó la persona."

"Declara que á ningun ciudadano se le tendrán en cuenta sus anteriores opiniones políticas y que hará respetar sus derechos por las fuerzas que están á sus órdenes."

"Declara que su mision es salvar las garantías sociales y el porvenir de la Nacion, y firme en este propósito, será enérgico en la accion, y severo en la represion, únicamente de aquellos que con las armas en la mano ú otro género de ayuda pongan obstáculos al desempeño de su árdua mision."

"Declara, por último, que restablecido el órden público, apelará al país, convocando la Grande Asamblea General, del doble número de representantes y senadores prevista por el artículo 159 de la Constitucion de la República y entregando los destinos del país á esta Asamblea, se inclinará ante su soberano fallo."

"El gobierno provisorio confiado en el concurso del país, tiene la seguridad de que si apareciese la anarquía, será rapidamente dominada, consolidada para siempre la paz, asegurando definitivamente el porvenir de la Patria, vuelta la República á la marcha regular de instituciones fecundas, esperará con la conciencia tranquila el juicio de las generaciones".—Juan Antonio Lavalleja.—Venancio Flores.—Juan Cárlos Gomez.—Lorenzo Batlle.—Santiago Sayago.

Está paladeada, es muy posible que con dejo de partido, la actitud que el Presidente de la República entónces don Juan F. Giró, asumió en el mes de Setiembre de 1853; pero está narrada tal cual fué, la accion del señor Presidente Giró y sus ministros confesos, sin haber sido desmentido ni desautorizado este decreto; y está el del 17 de Setiembre que confirma las palabras de estos hombres respetables, de estos hombres de bien,—el decreto del 17 de Setiembre en que se ataca la libertad de la prensa, y suscribian ese decreto los señores Herrera y Obes y Venancio Flores como ministros, acompañando ó sancionando tambien ese procedimiento la firma del señor ministro de Hacienda que era don Bernardo Prudencio Berro.

Se vé á qué precio entregaban, por una parte los colorados, la libertad de la prensa, y por otra que precio les ponía un presidente de orígen blanco y blanco y su ministro el señor Berro, para obtener el decreto á que me acabo de referir.

¿Esta era una accion política, era una accion de partido?

Evidentemente sería la política de la época, pero una accion propiamente política, de esa política á que me referí en algunos de mis discursos anteriores, cuya accion era superior á todas las circunstancias y á todos los intereses de los partidos.

¿Caracterizaba esa política la accion superior á la circunstancia de todos los tiempos y á los intereses de todos los partidos?

No, señor presidente. ¿E interpretaba esa accion las aspiraciones de los partidos tradicionales?

Yo creo que tampoco, Sr. Presidente.

Sin embargo, eran los hombres mas caracterizados de nuestros tradicionales partidos los que estaban en el gobierno en la época á que me referí.

Los *cegaban las pasiones*, y hombres buenos, merecidamente estimados por sus compatriotas, cuando se trataba de política creian que podían atentar á los derechos de sus conciudadanos: creian ser consecuentes con la paz de Octubre de 1851 en la que se dijo, como ya tuve ocasion de decirlo, que no habia vencido ni vencedores y en esta misma idea respecto, á no darles á los partidos y publicistas de los partidos tradicionales el derecho de apreciar los sucesos de lo que se llama la Guerra Grande.

No solamente sucede en 1853, sinó que el mismo deseo, la misma voluntad se manifiesta en los años 1860, 61 y 62. El señor Berro teniendo como ministros á hombres tan ilustrados y tan apreciados como el doctor don Eduardo Acevedo, una de las mas altas personalidades de nuestro país, uno de los mas distinguidos caballeros de nuestra sociedad, y acompañándolo tambien como ministro al señor Berro, los señores don Diego Lamas y don Tomas Villalba, se promulga un decreto estableciendo la misma prohibicion,—decreto que yo he tenido ocasion de leer en esta Cámara;—y lo mas curioso del caso es que en el mismo año, meses despues, promulga un decreto idéntico el Gobierno del general Flores, firmando y autorizándolo el Dr. don Juan C. Gomez: "No deben hacerse apreciaciones sobre los hechos de los partidos tradicionales."

¿Cómo entendian, pues, nuestros gobernantes nuestros hombres dirigentes, la paz de Octubre de 1851?

La entendian con un criterio estrecho y creian que no debia volverse á hablar mas de esos acontecimientos? ¿Y por qué creian que no debia volverse á hablar mas? Porque estaban persuadidos de la incorreccion en que todos habian incurrido, porque en definitiva el partido blanco ó una gran parte de él llegó á creer de buena fé, sinceramente, que en el sitio de Montevideo don Manuel Oribe habia comprometido la Soberanía Nacional y se tenia recelo ó miedo de que se tratasen esos asuntos; y debe de ser grande la sorpresa del partido blanco, de que un hombre como yo de filiacion colorada se haya expresado por primera vez en la República, de la manera que he tenido el honor de hacerlo en la H. Cámara.

A mi turno me pregunto yo mismo: ¿tengo algun interés en proceder de esa manera? Sí; mucho: el interés que tenemos todos los hombres de servirnos de la razon para investigar la verdad, y el regocijo que siente el corazon del patriota cuando cree haberla encontrado, y ese hallazgo que hace satisface á aspiraciones amplias del patriotismo.

Por lo demás, interés individual yo no puedo tener ninguno. Ya he dicho que criterios extraviados ó almas raquíticas y mezquinas han de suponer que yo debo tener algun interés individual y dirán allá en sus adentros: "Es que está la sombra de Paysandú; es que están aquellos acontecimientos de los brasileros."

Ya he tenido ocasion de explicar por diferentes veces todos esos acontecimientos, y la intervencion que entonces tomó el Brasil es conocida por documentos de la época. El Brasil intervino en los sucesos de 1864 porque estaba no solo en la índole sino en los hechos de nuestra historia, que el Brasil interviniera en ella.

He leido aquí en esta Cámara un documento firmado por un número considerable de hombres importantísimos del partido blanco, que en 1854 se dirigen al gobierno brasilero pidiéndole que mandara aquí una intervencion, como en efecto vino;—porque si la intervencion brasilera del general Osorio vino aquí durante el gobierno de Berro, habia sido pedida tambien durante el gobierno de Giró, que era blanco.

Hice una referencia que tengo necesidad de repetir: que cuando la declaracion de la independencia en 1825, nosotros quedamos vinculados todavía á la República Argentina, y antes, como es sabido desde fines del año 1816 hasta principios de 1817, entró aquí un ejército portugués al mando del general Lecor y es sabido que estuvo aquí hasta la revolucion de nuestra independencia encabezada por el general Lavalleja. Quedó este país vinculado por propios sucesos históricos al Brasil y á la República Argentina; y la Constitucion de la República que nosotros juramos cumplir, está sometida á la aprobacion del gobierno del Brasil y del de la República Argentina. Luego, todas esas intervenciones de brasileros y argentinos en nuestra historia, en los hechos de nuestros partidos, es una consecuencia natural del procedimiento de los gobiernos orientales, sin que esto quiera decir que uno y otro partido hayan atacado á la soberanía nacional.

Aparte los documentos que existen y que los que quieren ocuparse de estas cosas deben de consultar antes de emitir opinion, porque sino es hablar en barbecho, están los hechos de dominio general.

Se hizo la paz de Octubre, y al contrario fué la República Oriental la que participó en primera línea de la caída de Rosas, y nuestra independencia quedó intacta, por mas que una parte de nuestro territorio, por culpa de quien lo dirá oportunamente la historia, fué mutilada; pasó ó quedó como territorio brasilero.

Los sucesos de 1863-64 y 65 terminaron, y la independencia, la soberanía de la nacion no sufrió agravio de ninguna clase y su territorio no quedó disminuido en una sola pulgada.

No pretendo ni quiero ni lo necesito, sacar otra clase de consecuencia, referirme á la guerra del Paraguay, hablar del tratado de la triple alianza, en que la República Oriental desempeñó entonces el mismo papel que Italia en la guerra de Crimea.

No necesito como miembro de un partido y por eso prescindo de todas esas cosas. Lo que quería lo he conseguido: evidenciar que los partidos tradicionales no han tenido ni cumplido, entre los principios porque se han organizado y votado, el de la supresion de la soberanía popular.

Mi objeto al evidenciarlo era de que estos dos partidos pudieran entenderse, porque está en la condicion de nuestra nacionalidad, como de toda otra, que para consolidarse se necesita de la union de los partidos y de los hombres que forman esa nacionalidad; y mientras estuviéramos con querellas, cuyos pretextos los basábamos en ataques que uno y otro partido habian hecho á la soberanía popular, era tiempo perdido todo lo que haciamos, todos nuestros progresos, el valor virtual y real de nuestras instituciones, quedaba extinguido por la fuerza de las cosas, por nuestra propia accion.

Los partidos tradicionales no creyeron nunca como tales partidos, que debian de justificarse de los cargos que se hacian algunos partidarios recíprocamente. Preciso es tambien decirlo en honor de nuestros gobiernos, que ninguno de ellos pretendió justificarse de esos cargos (lo que hubiera sido absurdo por otra parte.)

Los silenciaron; y en efecto no se le ocurrió—y digámoslo con franqueza—al general Oribe justificar su actitud ni discalparse ante nadie, porque el general Oribe era un hombre político y sabía que á las pasiones enardecidas no se les podia dirijir la palabra, pero confiaba en la historia que establecia la verdad.

No quiere esto decir ni mucho menos que si el General Oribe ha cometido actos de crueldad de tal ó cual género, quede justificado de esta manera ó por lo que acabo de decir: Yo hablo simplemente, del cargo que se le pudiera hacer de haber atentado á la Soberanía Nacional.

Nuestros hombres de gobierno no han interpretado en la accion las aspiraciones populares; y yo siento pesar al decirlo; pero como hice referencia directa á algunos hombros, haré tambien la misma referencia á otros hombres.

Pocos hombres de carácter ha tenido la República Oriental, pocos hombres consecuentes con su accion. La mayoría de ellos ha recurrido ó ha intervenido hasta en la misma revolucion para proteger y reivindicar nuestros derechos políticos; y cuando han ocupado el gobierno, no han hecho otra cosa en general—salvo excepciones—que deshacer la obra en no[illegible] de la cual habían llegado al poder, matado las esperanzas que habían hecho concebir á sus conciudadanos.

Hay un hombre que ha sonado mucho en la historia de mi país: el doctor don José María Muñoz.

Yo de él digo lo mismo que dije del doctor don Manuel Herrera y Obes, aunque la accion de éste reviste caractéres muy distintos de la accion de aquel. Don Manuel Herrera y Obes es un republico á pesar de sus errores y don José M. Muñoz aunque tenga motivos para ser considerado por sus conciudadanos, no tiene el mismo carácter de importancia del ministro de la Defensa, del inmortal actor de la paz de Octubre; y hay necesidad—lo repito y lo repitiré hasta el cansancio—hay necesidad de señalar á los hombres que han ejercido influencia en los destinos de la República para darnos siquiera una explicacion de estas grandes caídas, de estos grandes cataclismos, cuando parecemos estar en plena paz, en situaciones anormales, é instantáneamente pasamos á las mas extraordinarias situaciones.

Hay una época quizas de la vida del doctor don José M. Muñoz en que me está vedado entrar; pero ¿qué significan las actitudes contradictorias de este ciudadano, de este hombre público? ¿Explican alguna cosa?

Sí, señor Presidente, explican mucho: cuando se habla de carreras, es preciso hablar de los caballos: cuando se habla de las sociedades políticas, es preciso hablar de los hombres que han intervenido en esas sociedades, porque así es como se tiene la explicacion de las cosas, y es el caracter de los hombres lo que dá respetabilidad sobre todo los pueblos.

Hace algunos años el presidente actual de la República era presidente de la comision del partido colorado: se le nombró al señor don José M. Muñoz miembro honorario de esa comision y el señor Muñoz respondió con una nota, no aceptando el honor que esa comision le discernía y apenas pasan 3 años, la comision del partido colorado presidida por el señor don Modesto Irisarri, le designa el mismo honor, y don José M. Muñoz lo acepta, como la cosa mas natural del mundo.

Hay todavia otras circunstancias.

En 1886 se realiza la conciliacion,—y se realiza con un hijo político del doctor Muñoz, el ilustrado doctor don José P. Ramirez, uno de los mas grandes corazones que tiene la República, y uno de los hombres mas desgraciados, políticamente hablando.

Se realiza la conciliacion con el gobierno del general Santos y el doctor don José M. Muñoz se opone á esa conciliacion.

¿Ha sido consecuente el doctor Muñoz con aquella oposicion?...

Fué el que mas se concilió, pocos hombres se han conciliado tanto y se han metido tan adentro de la conciliacion, como don José M. Muñoz!

¿Por qué han procedido así esos hombres? Porque no tienen convicciones fijas; si tuvieran convicciones, serian hoy como ayer, como mañana, los mismos hombres. Esa no es arte política; el arte política no falsea la verdad; y proceder de esa manera es falsear la verdad y poner en tela de juicio, sino la sinceridad, el vigor de sus convicciones.

Yo digo que es muy difícil ser hombre de una pieza—y hasta lo digo como lo siento,—no me gustan los hombres de una pieza: me gusta ver pecar á los hombres alguna vez, me gusta verlos caer y levantarse envueltos en su error, pero que puedan probar al mismo tiempo la sinceridad y fortaleza de sus convicciones, y los actos fecundos que ellos creyeron que podian obtener de la comision de aquel error.

¿Qué acto fecundo ha obtenido el señor don José M. Muñoz de la comision de esos errores que he citado?

Cuando hable de la cuestion financiera y bancaria, tendré ocasion de señalar otros errores de este ciudadano.—(Hilaridad en la Cámara y en la barra).

Yo comprendo... ¡Cómo no lo he de comprender si yo mismo lo hago!... Yo comprendo que los hombres hagan sacrificios accidentales de sus ideas, de sus convicciones, en la esperanza de obtener el triunfo permanente de ellas como consecuencia de ese sacrificio; pero cuando los sucesos, cuando los acontecimientos les hacen ver que son sacrificios estériles y ellos no reaccionan, concluyen por corromperse, por asociarse á la labor del mal y entonces son los peores enemigos que tiene la causa de las instituciones; por una razon muy sencilla se opera en ellos ese fenómeno, porque habiendo comprendido el bien, habiendo querido realizarlo se encuentran dentro del mal y ya á consecuencia de haber prestado su voluntad, no pueden salir de él.

Por eso fundado en los méritos á que en tan alto grado elevo las personas que han sabido arrepentirse y conociendo la dificultad sincera de su arrepentimiento, se explica bien que una de las religiones más morales, sino la más moral, como la Católica Apostolica Romana, haya colocado en el número de sus santos, á la Magdalena.

Cuando se trata del cristianismo y de esos actos, es preciso observarlos con juicio, con criterio, porque una religion fundada por un hombre tan eminente y que hace tantos siglos existe—y que tantos sabios ha dado al mundo,—no puede juzgarse así de improviso; y es acto de criterio sensato apreciar en la manera que lo acabo de hacer y de estimar uno de los procederes de esa religion.

Refiriéndome á la cuestion tan debatida de la influencia que el partido nacionalista aporta al colorado ó á los gobiernos que se llaman colorados en esta situacion, diré—nombrando á don Martin Aguirre. ¿Qué influencia de partido le ha llevado el doctor don Martin Aguirre al gobierno colorado desde la época en que lo sirve?

Y la misma pregunta haré del doctor don Cárlos Berro, uno y otro senadores actualmente. ¿Qué influencia de partido ha obtenido con sus actos políticos el doctor Berro? Y sin embargo el senador Martin Aguirre, que es á quien me refiero—y el senador Berro, tienen con su partido deberes especiales.

En Febrero de 1868 el señor senador Aguirre era un jóven que se mezclaba en una conspiracion y fué tomado con las armas en la mano. ¿Por qué procedia de esa manera?

Movido—lo digo como lo siento,—movido por sentimientos nobles y generosos: creía él de buena fé que el gobierno de 1868 era una barrera de cierto, no á las ambiciones personales del señor don Martin Aguirre, sinó á sus ambiciones de partidista, á sus ambiciones de ciudadano; y trataba entonces de conspirar por el triunfo de su partido.

El señor don Bernardo Berro en la misma fecha se encontraba en el mismo caso y procedía del mismo modo; y moria asesinado aquí mismo en los bajos de este edificio.

¿Cuáles eran los impulsos del señor Berro?

Pues, no podían ser sinó, impulsos patrióticos y dignos, porque se puede censurar, apreciar si eran realmente esos procedimientos los medios de obtener el resultado que se buscaba; pero no se puede negar—aún para que los hombres sean juzgados criminalmente—no se puede negar que cuando los hombres de bien proceden, en sus actos van impulsados por sentimientos generosos, aunque puedan ser extraviados.

Y bien: ¿por qué he nombrado al señor Berro?

Porque quiero decir que el señor Berro delegaba á su hijo deberes que cumplió con su Partido y con su Patria.

Como he dicho que movian al señor Aguirre impulsos patrióticos en sus procedimientos del mes de Febrero, el señor Aguirre y el señor Berro ¿son consecuentes con aquellos impulsos sirviendo á Gobiernos tan corrompidos como el actual?—(No apoyados y murmullo).

Señor presidente—Tenga la bondad de no hacer alusiones personales.

Está completamente fuera de la cuestion. Está ultrajando á los Poderes Públicos y no se le puede permitir.—(Apoyados).

Señor Flores—No estoy fuera de la cuestion. Podré hacer una afirmacion inconveniente que puedo y debo rectificar: á gobiernos que tan alejados viven de las instituciones.

Qué ¿es accion congruente la actual del señor senador Aguirre con los impulsos del 19 de Febrero de 1868? ¡No! señor presidente, esa no es accion congruente!

Si entonces procedia y exponia su vida por reivindicar para su partido influencias en los destinos nacionales, debe de saber hoy, por la larga experiencia que lleva, que ha apurado durante los 20 años que está incrustado en estos gobiernos personales, debe tener caudal suficiente de experiencia para saber que no trabaja por reivindicar las esperanzas politicas del partido de que forma parte (aplausos sofocados.) Y esas contradicciones de los hombres hace sospechosa su accion.

Los hombres se juzgan en su vida por la suma de sus hechos, y ya se puede emitir alguna opinion sobre la suma de acciones realizadas por el senador Aguirre.

Buscará influencias personales, pero influencias de partido, no las busca, ni las puede encontrar, ni las encuentra en estas situaciones.

Los hombres debemos de ser consecuentes con nuestras acciones si queremos ser respetados en la vida política. El que prodece un dia de una manera y al siguiente de otra, no merece respeto ni puede merecer la consideracion de sus conciudadanos, políticamente considerado.

No me mueven—y lo evidencio muy mucho—ódios de ninguna clase, que ya dije y lo pruebo que no abriga mi corazon.

Los odios quedan para los eunucos políticos, no para los hombres que con su palabra fecundan la patria y sus instituciones (*aplausos sofocados*). Y la fecundan con un criterio parcial y consecuente durante toda su vida, cualesquiera que hayan sido los sacrificios, los grandes sacrificios que ha sido necesario hacer para conservar esta consecuencia de procederes, que el diputado Flores asegura que ha tenido, que nadie absolutamente, que nadie en su país, ni fuera de él, podrá decir que falta á la verdad (*aplausos sofocados*).

En ese caso, para ser equitativo en la distribucion de las responsabilidades, se encuentra el señor senador Mendez en el Senado.

¿Cuáles son las ventajas que ha conseguido el señor senador Mendez para su partido?

No ha conseguido ninguna.

Los hombres de partido tienen un deber primordial al conciliarse con sus adversarios políticos.

Y los señores diputados,—el doctor H. Espinosa que ha sido diputado, que ha sido ministro en administraciones que no diera á que son colaradas, ¿qué ventajas ha conseguido para su partido político?

¿Qué ventajas han conseguido los doctores Gallinal y Casaravilla para su partido político?

¿Qué ventajas ha conseguido el señor Bachini para su partido político? ¿No es nacionalista? Pues que señale—y fácil sería señalar—las ventajas políticas que ha conseguido para su partido político.

¿Qué ventajas ha conseguido el señor del Busto para su partido político?

Probablemente dirá que "redactar informes"... (risas)... redactar informes hasta del arzobispado (risas)... porque parece que el señor diputado del Busto quiere ser una enciclopedia (risas.)

Es sensible que ocupando hombres tan competentes como el doctor H. y Espinosa un puesto en la Comision de Legislacion, sea el señor Del Busto quien haya redactado este informe!

Es preciso, lo mismo que sucede en la vida individual, en la vida social, en la vida política, respetar la competencia de los hombres y no querer abarcarlo todo.

Y tan, ninguno de estos distinguidos caballeros nombrados y recordados, en su accion ciudadana no han obtenido ventajas ningunas para su partido, que me veo en el caso forzoso de repetir lo que ya he dicho: la Comision Directiva del Partido Nacional desconoce que su accion sea favorable á los principios y á las conveniencias de su partido.

Si yo me equivocara tendria en mi abono una afirmacion tan respetable—colectivamente hablando—como la Comision Directiva de ese partido.

Si el señor presidente quiere pasar á cuarto intermedio, por mi parte puede hacerlo.

Señor presidente—Pasaremos á cuarto intermedio.

—Así se hizo en medio de grandes aplausos de la barra.—Eran las 7 y 30 p. m.

La sesion de la noche

La hora avanzada á que terminó la sesion anoche y la extraordinaria extension del debate nos obligan á dar extractada la sesion de la segunda parte.

A las 7 y 25 p. m. se reabrió el acto y pidiendo la palabra el señor Rodriguez (A. M.) hizo mocion para que se suspendiera la sesion hasta las 9 de la noche, fundándose en que no creía que fuera este un asunto que pudiera imponer á los señores diputados, que ya habian consagrado varias horas á su consideracion y estaban resueltos á dedicarle otras, el sacrificio de permanecer toda la noche sin tomar alimento. (Apoyados).

—Se votó esta mocion y fué desechada.

Señor Flores—Iba á rectificar alguno de los fundamentos de la mocion formulada por el señor diputado doctor Rodriguez, pero la misma Cámara se ha encargado de hacer esa rectificacion; apenas si la mencionará.

Fué la misma Cámara, como lo acaba de evidenciar, la que se ha impuesto la tarea de continuar la sesion.

Necesita el orador reconcentrar un poco sus ideas, porque estaba persuadido,—segun lo habia oido decir, que la Cámara votaría la mocion del señor diputado doctor Rodriguez, como la tendria el mismo señor diputado sin la cual no se hubiera expuesto al desaire que le acaba de hacer la Cámara, porque un diputado de sus condiciones intelectuales, de sus conocimientos, de su significacion, de sus vinculaciones con el Poder Ejecutivo,—como es notorio qus así es, hasta el punto de merecer la confianza de ese poder—que le confia la presidencia del Banco Hipotecario,—no se expone á hacer una mocion para que ella sea rechazada.

Señor Rodriguez (A. M.)—Objeta que obedeciendo á un sentimiento de caballerosidad hacia el mismo señor diputado Flores, le llevó á presentar esa mocion, no obstante haberle significado algunos colegas en antesalas que no la votarían.

Señor Flores—Observa que el señor diputado Rodriguez es benevolente, como deben serlo los hombres de partido, pero esa circunstancia no puede impedirle al orador el que se valga de las armas que se le ofrecen. Si esos hombres que son sostenedores de la situacion proceden así con un compañero de ideas, qué no harían con respecto á sus contrarios...

Señor Presidente—Ese es un punto ya resuelto, señor diputado. Sírvase concretarse á la cuestion.

Señor Flores—Estoy en el fondo de la cuestion, pues este es uno de los tantos puntos á que debo referirme. ¿Cómo no voy á sentir, agrega, yo mismo lesionado, rozado ese no sé qué de los diputados, cuando á un diputado de las condiciones del señor doctor Rodriguez y de su significacion en la mayoria de la Cámara, que hace una mocion semejante, sus amigos y compañeros rechazan esa mocion? ¿Se han dado cuenta de su proceder; es así como tratan á sus amigos? ¿Cómo me tratarian entonces á mí? (Risas en la barra.)

Deduce el orador que no se sostienen en la Cámara las instituciones, ni tampoco se respeta al sufragio, porque cuando ese respeto existe, las mayorias respetan á su *leader* y considera investido de ese carácter al doctor don Antonio M. Rodriguez, recordando que ese señor diputado dirigió la discusion en defensa del proyecto de creacion del Banco de la República, en el de carta orgánica de esa misma institucion, lo mismo que en el proyecto de ley relativo al arreglo de los ferro-carriles del Oeste.

¿Cuál es el criterio de los señores diputados entonces, á qué móvil obedecen sus procedimientos en esta Cámara?

Está seguro el orador que si el doctor Rodri-

Señor Flores—Es un criterio distinto el que nos juzgará y nuestros fallos pueden ser pilatunos; pues yo, añade, represento ideas de partido y no emprendo accion nacional sin guardar consecuencias...

Señor Segundo—En eso estamos. El orador no entiende la accion partidista sino es para servir á la patria. No participa de ese programa político de gobernar con mi partido y para mi partido.

Señor Flores—Esa fué la política del gobierno del general Batlle que ya condené.

Señor Rodriguez (A. M.)—Eso se ha rectificado ya.

Señor Cardoso Carvalho—Se ha rectificado ya ese cargo, que se atribuye al general Batlle. El propio hijo...

Señor Flores—Esa no es autoridad. Los hijos no somos autoridad...

Señor Cardoso Carvalho—La sinceridad y la verdad tiene autoridad siempre.

Señor Bachini—Está rectificado por los documentos de la época. El general Batlle no dijo lo que se le atribuye, sino "gobernaré con mi partido y para el país."

Señor Flores—Como quiera que sea, los gobiernos tanto de un partido como de otro no han interpretado las aspiraciones de sus respectivas colectividades y han dado fines estrechos á su accion.

Y cuál,—despues de las apreciaciones que el orador ha hecho,—es la conducta que han seguido algunos hombres del partido nacional que entraron á formar parte de un gobierno que se titulaba de partido? Pues ha sido sufriendo un desengaño, á atenerse á lo que ellos mismos dicen en su manifiesto.

La Comision del Partido Nacional, acaba de dirigirse á sus correligionarios de los Departamentos, trazándoles la regla de conducta que deben seguir en esta situacion política y con ese documento, publicado en todos los diarios de la capital se proclama la revolucion como una consecuencia ineludible de la marcha de esta actualidad política, afirmando que esta situacion es anómala (palabras textuales del documento á que se acaba de referir) y firman ese documento hombres importantes de significacion é importancia en el Partido Nacional. ¿Esos hombres, se pregunta el orador, han estado alejados de la política durante la dominacion del partido colorado?

No señor; firman ese documento, en primer término el Sr. don Martin Berinduagee y don José Romeu y muy sabido es por la H. Cámara que uno y otro han figurado aquí en este alto cuerpo.

El señor Martin Berinduague, presidente del Directorio y el doctor Romeu miembro conspicuo de ese mismo directorio...

Señor Segundo—Pero no reconocido por todos los miembros del Partido Nacional. No todos lo han reconocido. No todos le hemos reconocido autoridad legal para dirigir los destinos del partido. No se ha celebrado un plebiscito que traduzca su voluntad.

Señor Presidente—Le pediría al señor diputado que se concretare á la cuestion, porque no presentes en esta Cámara los señores Aguirre, Berinduage y Romeu, para que se juzgue de su conducta ni es cuestion que esté en la órden del día.

Señor Flores—¿Cómo no estoy en la cuestion?

Señor presidente—Se consultará á la Cámara.

Señor Flores—La Cámara resolverá, pero podrá incurrir en error y cuando cuerpos tan altamente colocados como éste incurren en errores se desacreditan ante la opinion pública. La Cámara no es una asociacion particular...

Señor presidente—Pero está sujeta al reglamento.

Señor Flores—La Cámara que quiere ser verdaderamente representante del pueblo que la paga con su dinero, tiene que mirarse mucho en lo que hace.

En esta cuestion se trata de política; aquí se trata de renuncia de un diputado que dice...

Señor Presidente—Ese señor diputado no habla de partidos ni de personas que nada tienen que ver, en esta cuestion. La Cámara ha oido al señor diputado durante cinco ó seis sesiones...

Un señor diputado—Durante quince ó veinte dias (Risas en la Camara y en la barra).

Señor Flores—Hágame el obsequio el señor presidente de hacer llegar á mis manos el repartido referente á la renuncia del señor Piccardo, que se me ha traspapelado.

Señor presidente—Páseselo al señor oficial de sala.

Señor Flores—Muchas gracias. Dice el señor Piccardo (lee).

Y lo mismo dice este documento al Partido Nacional. Hay perfecta correccion entre este documento y la renuncia del señor Piccardo; son las mismas afirmaciones y la firma de los señores

VINO TÓNICO SAN RAFAEL

El mas eficaz reconstituyente á base de los mejores y mas viejos vinos de Jerez, preparados por la GRAN COMPAÑIA FRANCESA DE VINOS radicada en la ciudad de Jerez de la Frontera para este solo objeto.
Viene precedido de certificados de los mejores médicos de Europa y ha formado suceso en todo el mundo por sus propiedades curativas y medicinales, especialmente para las personas **débiles, ancianas ó anémicas.**
Unicos concesionarios en la República Oriental del Uruguay:

Puntos de venta: LA GIRALDA, calle 18 de Julio números 7 y 9--Plaza Cagancha número 43

HERMOSILLA Y Ca.
MONTEVIDEO

2246-prm.d p.p.m.ed.tds.

beleño del interés y con la sinceridad de su carácter amigo de la justicia y de la moralidad.

No cree que ese discurso sea de oposicion porque no concibe la oposicion sin base. Concibe la oposicion que aconseje y asesora, que sirva con la doctrina y con el ejemplo. Pero ya que el diputado señor Flores no está en sala debe abstenerse de hacerlo, aunque la justificacion de la actitud del gobierno actual es tarea muy fácil para su sinceridad de diputado.

—Cerrada la discusion se votó el proyecto aconsejado por la Comision que aconseja la aceptacion de la renuncia del señor Piccardo y es aprobada.

—Proclamada la sancion del proyecto, el señor presidente declara terminada la sesion, siendo las 12 y 10 p. m.

Noticias marítimas

Los fletes

Realizáronse en Buenos Aires los siguientes contratos de fletamento:

Vapor *City of Lincoln* para hacer tres viajes y opcion á tres mas de La Plata para Rio de Janeiro con ganado vacuno á L 1-12-6 por cabeza.

Velero *Avola*, á cargar maiz en los rios para Algoa Bay, East London ó Port Natal á 17 chelines 6 peniques.

Velero *Conway* á cargar maiz aquí para Liverpool, en L 1800, suma redonda.

Velero *Balkamab*, á cargar maiz en noviembre en La Plata para el canal por órdenes, á 16 chelines 6 peniques.

En parciales se han tomado los siguientes lotes:

1000 fardos, de Buenos Aires para Dunkerque, á 22,50 francos; 300 id id para el mismo punto, á 22,50; 200 id para Génova, á 15; y 400 id para Amberes á 20.

El «Mercurio»

Este vapor argentino salió de Paranaguá con destino á este puerto el 26 del corriente; se espera del 30 á 31 del mismo.

Pasajeros

Llegados con el vapor nacional *Helios*:

Del Salto—Doctor Silva y Rosa, señora y una señorita, Señora de Altamirano y una menor, Señora de Balparda, J. Masuchi y señora.

De Paysandú—A. Hoffman.

De Concordia—H. S. Costaldo.

De Fray Bentos—J. Mendisco, señora y un menor.

HECHOS Y RUMORES

Hemos recibido la siguiente invitacion:
"Club Ciclista Internacional, Montevideo.—Señor director de EL SIGLO—Presente—La Comision provisoria del Club Ciclista Internacional tiene el honor de invitar á usted para la reunion preparatoria que tendrá lugar el 31 del corriente á las 8 y 15 p. m. en el local del Círculo Dramático Italiano, calle Arapey núm. 168 A.—Montevideo, Octubre 25 de 1896.—*La Comision.*"

Se trata, como puede colegirse, de la fundacion de un nuevo club ciclista cuya iniciativa corresponde á los siguientes señores:

E. Cassanello, A. Bixio, Ricardo Ferreri, Pascual Barrios, Hipólito Tournier, Aime Tournier, Mario Lusiardo, Camilo Valobra, Pedro Mendy, Alejandro Amoroso, Angel Amoroso, Victor Garrido, Lotario Morina, José Gigliotti, Angel Lusetti, Antonio Rodriguez, Gabriel J. Lienzo, Enrique Odicini, Manuel Savarís, Pedro Mazzon, Francisco Castro, Alfredo Saavedra, Ernesto J. Felippone, Cristóbal Gatti, Juan Parodi, José Lombardi, Oreste J. Rogliardo, Alejando Págola, Héctor Ferreri, Cárlos Oldratti, Ricardo Buseta, A. Cárlos Navarro, Alfredo Alkain, Alfredo Mebel, Gerónimo Traverso, Antonio Mazzoni, Antonio Perez, Demetrio J. Lagos, César Ponce de Leon.

colorado de la 7.a seccion "General Francisco Tajes", situado en la calle Cuareim núm. 135. El hecho pasó de la siguiente manera.

El pro-secretario del referido club don Luis Mainero, en ausencia de Olgario Navas presidente del referido club, inició por su cuenta la mudanza de todas las existencias pertenecientes á aquel centro político, á un local de la calle Paysandú entre Cuareim y Rondeau, que el señor Mainero encontró mas apropiado, sin consultar segun se nos informa, la opinion de toda la Comision Directiva, ni menos la del presidente señor Navas que ignoraba hasta ayer la determinacion de su pro-secretario.

Ayer á las 6 y 1/2 p. m. se le ocurrió al señor Navas visitar el local y cual no sería su sorpresa al encontrarse con semejante novedad.

Inmediatamente el señor Navas entró en averiguaciones y quedó comprobado que el señor Mainero había procedido á la mundaza sin estar facultado para ello, y en consecuencia hoy mismo entabló demanda por abuso ante el Juez respectivo.

Algunos miembros del referido club, gestionan una solucion amistosa.

las calles estaban embanderadas y con arcos de flores, los balcones y ventanas llenas de gente.

El cortejo detúvose delante del palacio Pitti.

El alojamiento de estos hállase en el pabellon de la Meridiana del citado palacio.

Resultó muy lucida la marcha con antorchas.

Esta noche hay gran funcion de gala.

ROMA, 29—Despues de la partida de los príncipes de Nápoles el príncipe Nicolas y sus hijos, el príncipe Mirko y la princesa Ana se despidieron de los reyes y tomron el tren á Bari para embarse para su país.

La poblacion hízoles una entusiasta despedida.

De todas las bocas escapaban este nombre efectuoso *tio Nicolas, tio Nicolas*, dirigido al príncipe Nikita.

Un telegrama de Bari hacer saber que el soberano de Montenegro salió ya para Antivari en el yath *Savoia*.

ROMA, 29—De la estacion dirigiéronse los reyes al panteon. El rey dirigió la palabra al veterano inválido Pichinini, quien refiriendo que no habia tenido mas que un hijo y este habia sucumbido en la guerra de Africa "no me queda hijo, ni el consuelo de rezar sobre su tumba". El rey ofrecióle hacer traer los restos de su hijo.

De vuelta al Quirinal reuniéronse en plática familiar los reyes, la ex-reina María Pia de Portugal, hermana de Umberto, la princesa Leticia, el duque de Oporto y otros parientes de sus majestades.

Un testigo de la reunion dice que la reina María Pia aseguró á su hermano que sería abuelo antes de un año.

El rey complacido, contestó que tenía listo para su nieto el título de príncipe de Roma.

Italia en Africa

ROMA, 29—El Ministro de la Guerra recibió un telegrama del general Baldissera en el que le participa su regreso á Massaua de la inspeccion hecha en toda la Eritrea.

Pide mil hombres de refuerzo para la guarnicion.

Apenas recibió el telegrama el ministro impartió órdenes para que se alistaran las tropas necesarias.

Guerra de Cuba

MADRID, 29—El *Liberal* de hoy publica un telegrama de la Habana de su director en que refiere la entrevista que tuvo con el general Weyler.

El director acaba de llegar á la Habana y organiza su servicio telegráfico con esta capital interrumpido por la persecucion de su corresponsal, el redactor de *La Discusion*.

El general Weyler asegura que Maceo quedará muy pronto separado de las costas de la provincia de Pinar del Rio, obligado á retroceder por las columnas españolas que lo rodean.

Tiene el general Weyler, confianza en que las operaciones que por su órden llévanse á cabo en Pinar del Rio, la pacificarán por completo. Despues agrega, que costará poco limpiar de los insurrectos á las provincias de la Habana, Matanzas y Santa Clara de modo que la insurreccion quedará reducida á la de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

Continuará en la Habana, prosigue Weyler, para evitar que quedando aislado operando sería un general á la cabeza de una brigada, mientras que aquí soy el jefe de toda la isla.

En momento oportuno saldré á la campaña.

MADRID, 29—En una carta al general Ascarraga, el ministro de la Guerra, afirma Weyler que pronto comunicarále por telégrafo una victoria decisiva sobre los revolucionarios.

HABANA, 29—En la gobernacion se anuncia que el coronel Moncadet desalojó á los revolucionarios de Loma de Madruga, provincia de la Habana, y estableció su campamento en ese lugar.

HABANA, 29—El sábado sale vapor con 2,000 deportados, de los cuales 281 son negros.

Insurreccion de Filipinas

MADRID, 29—Un telegrama de Manila anuncia que el general Paramillo batió en la orilla del rio Transipit á una partida de mil rebeldes; 61 quedaron muertos.

Otra partida de mil insurrectos atacó el pueblo Tanay y fué derrotada por la columna del coronel Pedros, que les hizo 16 muertos.

Varias noticias

PARIS 29—La Cámara de diputados eligió Vice-Presidente á Gustavo B. Isambert, radical representante de Chateaudun.

El señor Meline sufrió derrota indirecta con esta eleccion, pues su candidato era Thesfili Delcosse, ex-ministro de Colonias.

PARIS, 29—Varios diputados socialistas dieron un banquete á su colega italiano De Felice.

PARIS, 29—En el Consejo los ministro acordaron el envío de refuerzos á Madagascar para que pueda hacerse más rápidamente la pacificacion de esa isla.

PARIS, 29—Ambert el asesino de Delabaya ha sido condenado á trabajos forzados perpetuos.

Su cómplice y querida á tres meses de prision.

LONDRES, 29—El gobierno decidió que las tropas que guarnecen la plaza de Suakin salgan de allí de regreso á India en la primera quincena en Noviembre.

La guarnicion de Suakin quedará compuesta de tropas egipcias é inglesas.

LONDRES, 29—La huelga de los cocheros extendióse á parte de los conductores de carros de carga, y témese que arrastre á los conductores de ómnibus.

EDIMBURGO, 29—En todo el país el frio es igual al de Diciembre, y en la costa persiste el mal tiempo.

CAIRO, 29—Llega la noticia del fallecimiento de siete soldados ingleses cerca de Dongola con las fiebres gástricas.

El número de enfermos crece en todos los campamentos del alto Nilo.

NUEVA YORK, 29—El Mr. Cleveland ha hecho pasar á todas las autoridades de los puertos una nota en que se les encarga de nuevo y con especiales prevenciones de la observacion de las leyes restrictivas de la inmigracion á este país. Recuérdales que no debe permitir el desembarco de los inmigrantes desprovistos de recursos, así como de enfermos y ancianos.

ULTIMA HORA

Alemania y Austria

BERLIN, 30—El emperador Guillermo dirigió una carta al emperador Francisco José

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa C. Ciacchi.—Compañia napolitana dirijida por el artista Gennaro Pantalena, administrada por el distinguido escritor napolitano V. di Napoli-Vita.

Hoy sábado 31, dia de moda, se representará lo siguiente: VAVONE, LA NUEVA CORALLINA, el monólogo UN BAL D' ENFANTS y dos duetos.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 5.00; id altos, 3.00; id de cazuela, 2.00; sillones con entrada, 1.20; tertulias balcon, id 1.00; id altas, id 1.00; luneta de zuela id, 0.50; en de cazuela, 0.30; id, de paraiso, 0.30; rada general, 0.80

A las 8 1/2.

Teatro San Felipe—Empresa: F. Pastor—Gran compañía de zarzuela cómico-lírica dramática bajo la direccion de los reputados artistas Enrique Gil y Felix Mesa.—Por secciones.

Hoy viérnes 30:

Primera seccion—EL OSO MUERTO.

El Cinematógrafo.

Segunda seccion—2.º acto de la misma.

Seis nuevas vistas por el sin rival Cinematógrafo.

Tercera seccion—GUSTOS QUE MERECEN PALOS.

Seis nuevas vistas por el Cinematógrafo.

Cuarta seccion — Ejercicios por los hermanos Chelvis.

Seis nuevas vistas por el Cinematógrafo.

A las 8 1/2

Precios por secciones—Palcos avant-scene, pesos 1.50; palcos bajos y balcones, 1.00; platea con entrada, 0.40; tertulia id id. 0.40; entrada general, 0.20.

Por funcion entera—Palcos de cazuela, $ 1.50; lunetas de cazuela con entrada, 0.40; entrada de cazuela, 0.30, entrada al paraiso, 0.30.

Teatro Cibils—Empresa De-María y Johnson—Compañía lírico-dramática nacional — Autores, damas, actores y orquesta oriental.

En la próxima semana debut con el drama LA MUJER ABANDONADA y el bosquejo en un acto LA PATRIA.

Pabellon Nacional—El sábado 31 de Octubre única representacion del drama en 7 actos DON JUAN TENORIO, representado por el cuadro dramático del Centro Catalan.

Pabellon Podestá-Scotti — Queguay y Mercedes—Gran compañía dramática criolla Podestá-Scotti.

—Funcion todas las noches.

Precios de las localidades—Palcos sin entrada, $ 4.00; sillas con id, 1.00; entrada general, 0.50; medias, 0.30.

Odeon—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya—Director: E. Montefusco—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Funcion todas las noches.

Teatro San Carlino—Compañía napolitana de operetas y óperas cómicas dirijida por el señor Eduardo Antinori (bufo Picchipacchio)—Funcion todas las noches.

Quereis la Salud? HIERRO-QUINA BISLERI
Licor reconstituyente de la sangre
AGUA NOCERA-UMBRA
MINERAL NATURAL ALCALINA
GASEOSA PARA LA MESA
2712-perm.c.p.2ed.

AVISOS DEL DIA

PAPEL
Se vende en esta imprenta
A
UN PESO
LOS DIEZ KILOS
perm.avs.del.d.

AVISOS

CERVECERÍA URUGUAYA

Oficina Central, calle Asuncion (Aguada)

Servicio á domicilio por un simple aviso por teléfono:

PRECIOS

Cerveza doble en botellas grandes	$ 2.20 la docena.
Id id id medias botellas	» 2.40 »
Id sencilla en botellas grandes	» 1.20 »
Id id id medias botellas	» 1.30 »
Hielo	» 0.04 el kilo

Por las botellas se depositan 50 cents. por la docena de grandes y 60 cents. por las medias, cuyo depósito será restituido tan pronto que se devuelvan las botellas. 850-nv.29-3 ªpág.

HENRY COHE
137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137
AGENTE DE LA COMPAÑIA
—DE—
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
MANCHESTER
2760-prm.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
CALLE ZABALA, 73
CAPITAL INTEGRADO: $ 806.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

en cuenta corriente á la vista . . . Nada
sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 % anual

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3.000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Halguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa eros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

54—CALLE ZABALA—54

Telefono 1003 Compañía Telefónica Nacional
Id 432 Compañía de Montevideo
d.p.md.

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . .	£	1.000.000
Id integrado . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	850.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	1 %
» » » » 30 dias de aviso	2 »
» » » » 60 » » »	4 »
» » plazo fijo de 3 meses	3 »
» » » 6 »	4 »

1.º de Octubre de 1896

M. B. Brooks, Gerente.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Libros nuevos

Tavernier—Les tramways aux Etats-Unis, 2 vol.
Thêmes tactiques gradués— Application des règlements sur le service en campagne et sur les manœuvres à un détachement de toutes armes, par le major Griepenkerl, 1896, 1 vol.
Organisation, attaque et défense des places, par J. Sandier, 1 vol.
Organisation du matériel d'artillerie, bouches à feu, projectiles, gargousses, fusées, étoupilles, affûts voitures, armes portatives, & &, par E. Girardin 1 vol.
La photographie judiciaire, par A. Bertillon, 1 volume.
Histoire de la langue et de la littérature française, des origines á 1900, publiée sous la direction de L. Petit de Julleville, tome 1er., moyen âge—(des origines à 1500), première partie, 1 vol.
Eléments de droit constitutionnel, par Ermein, 1 volume.
Eléments de la science des finances, par Boucard et Jeze, 1 vol.
De la protection des enfants sans famille, par Milhaud, 1 vol.
Traité pratique de législation anglaise sur les sociétés anonymes Limited, par Destruels, 1 vol.
Tratado de Economía Política, por Ch. Gide, traducido de la 5.ª ed. francesa y prólogo, por R. de Olascoaga, 1 vol.
Estado actual de los estudios económicos en España, por R. de Olascoaga, 1 vol.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 283
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.
d.p.md.

Al comercio Participole haber vendido el Restaurant Independencia, de mi propiedad, situado en la calle Buenos Aires N.º 255, Arcos de la Pasiva, á favor de don Alberto Jannelli. El que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho plazo, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Octubre 28 de 1896.—*Antonio Bianchi.* 3098-nv.5

Al comercio Participamos que segun escritura pública otorgada ante el escribano público don Juan J. Dominguez, ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Dapelo y Marzo, pasando el activo y pasivo de la misma á la nueva sociedad de Agustin Dapelo y Ca.—Montevideo, Octubre de 1896. 3095 nv 3

Al comercio Participo al comercio que he vendido mi casa de comida y billar denominado Recreo Italo-Oriental, establecido en la calle Cerrito esquina Isla de Lobos, á los señores Pedro De María y Francisco Villanueva. El que se considere con derecho á algun reclamo puede presentarse dentro del término de 5 dias, pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 26 de 1896—*Luis Sturla.* 3013-ot.31

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 22 de Junio de 1896 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS — ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31
Central . . . S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pampa . . .												[illegible]				
Piedra Sola (G. Netto).												11.52				
Tambores . . .												12.34				
Valle Edén* . . .												1.05				
Tacuarembó . . Ll. S.												x 1.45 / 2.00				
Rañado de Rocha . .												2.38				
Paso del Cerro . .												3.10				
Laureles* . . .												3.40				
Paso Tranquera . .												4.30				
Paso Ataques . .												5.00				
Rivera . . . Ll.												5.40				

REGRESOS — ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
Rivera . . . S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peñarol . . . S.	—	8.40	—	10.55	2.05	2.39	8.90	—	5.08	5.50	6.30	—	8.35	9.25	—	—
Sayago (Empalme) . Ll.	—	—	—	11.00	2.10	—	8.25	—	—	5.55	—	—	8.40	9.30	—	—
Sayago (Empalme) . . .	7.11	8.45	9.01	11.12	2.22	2.42	x3.44	4.51	5.14	x6.01	6.36	7.40	x8.51	9.41	—	—
Yatay . . .	7.19	8.53	9.09	11.20	2.30	2.50	8.52	4.59	5.22	6.09	6.44	7.48	9.00	9.49	—	—
Bella Vista. . .	7.25	8.59	9.15	11.26	2.36	2.58	4.00	5.05	5.30	6.15	6.50	7.54	9.06	9.55	—	—
Central . . . Ll.	7.33	9.07	9.22	11.34	2.44	3.10	4.10	5.13	5.38	6.23	7.00	8.04	9.14	10.03	6.30	9.37

Ramal á Nico Perez

Kilóms.	1.ª clase $	2.ª clase $	SALIDAS — ESTACIONES	5 (a. m.)
			Central . . . S.	7.40
3	0.20	0.10	Bella Vista	7.50
5	0.20	0.10	Yatay	7.56
8	0.30	0.20	Sayago	8.06
10	0.30	0.20	Peñarol	8.15
16	0.40	0.30	Treinta y Tres . . Ll. S.	x8.30 / 8.35
23	0.60	0.50	Toledo	8.52
35	1.10	0.90	Sauce	9.22
53	1.70	1.30	Santa Rosa	10.02
62	2.00	1.50	Cazot	10.25
81	2.60	2.00	San Ramon . . Ll. S.	11.00 / x11 35
			Chamiso*	
106	3.40	2.60	Fray Marcos (Latorre)	12.25
132	4.30	3.30	Reboledo	1.16
151	4.90	3.80	Cerro Colorado	1.56
181	5.90	4.50	Mansavillagra	2.45
203	6.60	5.10	Illescas	3.35
220	7.50	5.80	Nico Perez . . . Ll.	4.20

A Nico Perez, Dom., Már., Juev. y Sáb. Demás dias hasta S. Ramon solamente.

REGRESOS — ESTACIONES	12 (a. m.)
Nico Perez . . . S.	7.00
Illescas	7.44
Mansavillagra	8.24
Cerro Colorado	9.21
Reboledo	9.57
Fray Marcos (Latorre)	10.47
Chamiso*	
San Ramon . . Ll. S.	x11.35 / 12.05
Cazot	12.43
Santa Rosa	1.03
Sauce	1.38
Toledo	2.01
Treinta y Tres . . Ll. S.	2.19 / 2.23
Peñarol	2.36
Sayago	2.42
Yatay	2.50
Bella Vista	2.58
Central . . . Ll.	3.10

De Nico Perez, Lún., Miérc. y Viérn. Demás dias de S. Ramon solamente.

Ramal á Minas

K	1.ª c. $	2.ª c. $	SALIDAS — ESTACIONES	1 (a. m.)	7 (a. m.)	21 (p. m.)
			Central . . . S.	6.40	8 20	5 25
3	0.20	0.10	Bella Vista	6.50	8.28	5.33
5	0.20	0.10	Yatay	6.56	8.36	5 39
8	0.30	0.20	Sayago	7.04	8.44	5.47
10	0.30	0.20	Peñarol	7.10	8.50	5 52
16	0.40	0.30	Treinta y Tres . . Ll. S.	7.25 / 7.30	9.02 / 9.07	6 05 / x6.10
23	0.60	0.50	Toledo	7.45	9.21	6.24
29	0.80	0.70	Suarez	x7.59	9.33	6 36
36	1.00	0.80	Pando . . Ll. S.	8.10 / 8.20	9.44 / 9.52	6 50
40	1.20	1.00	Olmos	8.30	9.58	—
—	—	—	Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	—	10.03	—
—	—	—	Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	—	10.15	—
—	—	—	Las Toscas (Parada)	—	10.45	—
—	—	—	Mosquitos	—	11.05	—
—	—	—	Piedras de Afilar (parada)	—	11.40	—
—	—	—	La Sierra . . . Ll.	—	12.00	—
63	2.00	1.60	Tapia	9.16	—	—
			Migues	9 40	—	—
85	2.70	2.10	Montes	10.02	—	—
103	3.20	2.60	Solis	10.40	—	—
124	3.80	3.00	Minas . . . Ll.	11.20	—	—

Dom., Már., Juev. y Sáb. solamente.

REGRESOS — ESTACIONES	4 (a. m.)	18 (p. m.)	22 (p. m.)
Minas . . . S.	—	—	2.20
Solis	—	—	3.03
Montes	—	—	3.40
Migues	—	—	4.00
Tapia	—	—	4.25
La Sierra F. C. U. del E. S.	—	2.00	—
Piedras de Afilar (parada)	—	2.20	—
Mosquitos	—	2.55	—
Las Toscas (Parada)	—	3.15	—
Olmos Empalme . . Ll.	—	3.45	—
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	4.00	—
Olmos	—	4.05	5.15
Pando . . Ll. S.	7.45	4.11 / 4.15	5 20 / 5.25
Suarez	x7.59	4.28	5.40
Toledo	8.10	4.40	5 53
Treinta y Tres . . Ll. S.	8.25 / x8.30	4.52 / 4.56	x6.10 / 6.15
Peñarol	8.40	5 08	6.30
Sayago	8 45	5.14	6.35
Yatay	8 53	5.22	6.44
Bella Vista	8 59	5 30	6.50
Central . . . Ll.	9.07	5 38	7.00

Do., Mar., Jue. y Sáb. solamente.

TREN LOCAL

Estaciones				Estaciones			
Cordon	6.20	—	5.00	Treinta y Tres	8 40	—	6.25
Union	6.35	—	5.15	Union	9.00	—	6.45
Treinta y Tres	7.00	—	5.35	Cordon	9.15	—	7.00

NOTAS

N.º 1—Los trenes pasarán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José, Ituzangó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Nos. 3 y 14 pararán 30 minutos para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Nos. 5 y 12 pararán 35 minutos el primero y 30 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—El tren No. 23 parará 30 minutos en Florida para que cenen los pasageros.
» 5—Los trenes Nos. 30 y 29 pararán 50 minutos el primero en Tacuarembó y 35 el segundo en Achar para que almuercen los pasajeros.
» 6—Los pasajeros que ocupen camas en trenes 23 y 32 que corren entre Central y Salto, no tendrán que trasbordar en Rio Negro, pues los salones dormitorios seguirán hasta Salto y vice-versa.
» 7—Los trenes 7 y 18 á y de La Sierra no tendrán combinacion para Union y Cordón.
» 8—En combinacion con los trenes Nos. 9, 11, 13, 15, 17, 25 y 31, correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 9—En combinacion con los trenes Nos. 8, 10, 14, 20, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 10—En combinacion con los trenes Nos. 7 y 18 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. C. y la Estación La Sierra y vice-versa.
» 11—Los pasajeros que viajan en trenes Nos. 29 y 30 con destino á las Estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro.

Perm. N. 98

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY

AVISO IMPORTANTE

Se hace saber á los señores comerciantes, estancieros y agricultores, que la Empresa del Ferro-carril C. del Uruguay, deseosa de facilitar el trasporte de materiales de construccion para edificios, herramientas de agricultura y alambrados, ha resuelto hacer una rebaja de 25 % en las tarifas actuales de segunda clase, alambre, postes y piques, que se despachen de Central y Bella Vista para afuera, cuya rebaja empezará á regir desde el 20 del actual y hasta el 30 de Junio de 1897.

La notable rebaja que ofrece la Empresa al público será sin duda acogida con general aplauso por las personas que tienen obras proyectadas, quienes no vacilarán en aprovechar la oportunidad para construir galpones, depósitos de cereales, etc. etc. y tambien la division de sus campos y alambrar los que tienen aun sin cercos.—Montevideo, 14 de Octubre de 1896.—*La Administracion.*

2925-nv.14

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

Yerba-mate de la Industrial Paraguaya

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en principios nutritivos. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm.

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

Testimonio—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion del cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el único en Montevideo que el posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el único que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, esta, el mas moderno, mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.3.ª pág.

Taller de clichés

En esta imprenta se reproducen clichés á precios módicos.

Cervecería y Café GAMBRINUS

DE MAGNUS HINRICHS



Cenas á la minuta — Gran terraza para familias

350 — CALLE 18 DE JULIO — 350

Entre Cuareim y Yí

2509-pmr.d.p.md.

ARMERIA ORIENTAL

CALLE ITUZAINGO 129



Quincallería, cuchillería y artículos de bazar.
Gran surtido de artículos de esgrima.
Casa introductora de armas, pertrechos de Guerra y para cazadores.
Orfebrería Cristofle garantida.
Se hace toda clase de composturas y trabajos de armas.

VERNINCK Y DESTRVES

MONTEVIDEO

prm.d.p.md.

Panaderia del Cabotaje

DE LUIS BELLINI

CALLE TREINTA Y TRES, 3 Y 5

Probar para dar fe de la galleta especial para familia y Hoteles. Se reparte á domicilio por cantidades á gusto del consumidor, de mañana y tarde.
Galleta especial para la marina y campaña, chica y grande.
Teléfono La Cooperativa núm. 722.

2791.ot.31

COLEGIO NACIONAL

DE LA

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género.

2373-perm.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gowe Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.
Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.
Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo.

perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1 500 000
» integrado.	»	750 000
Fondo de reserva.	»	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris	Los señores Mallet Fréres y C.ª
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y C.ª y Schröder y C.ª, J. H. Scröder y C.ª, nach.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Campinas, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.
Demás puntos del Brasil	Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

(Hasta nuevo aviso)

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 3 1/2 por ciento anual.

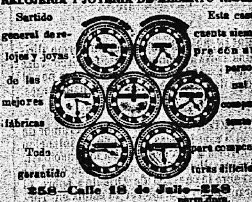
POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 12 meses convencional.

10-pm.d.p.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECE



Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles. Todo garantido.

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.

DE MILANO

Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay

CAMUYRANO Y RICCARDI

MONTEVIDEO

UNICO ENCARGADO DE LA VENTA

HORACIO LABANDERA

Agencia Inglesa de Seguros

DE H. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH FOREIGN

BAÑOS DE ARENA

En el establecimiento conocido por Aarquia, Maldonado núm. 1, se han instalado en una seccion apropósito, los baños de arena calientes, especiales y únicos eficaces para la cura del reumatismo é hidropesía. Numerosos certificados atestiguan los resultados obtenidos. En el mismo establecimiento se dan toda clase de baños. 2325-perm.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.00
» » » » no »	» 4.50
» » » particular en general.	» 4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atenderá con toda prontitud y esmero los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber:

Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Peñarol, Sayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Estacion Empalmes, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía, Colon y La Paz y en construccion Canelones, Santa Lucía y San José.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1896.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador

d.p.md.

Itinerario de verano de las diligencias

De Patricio Pereira, José Goyoaga, Francisco Sosa y Aguiar y Salbarrey y C.ª que hacen la carrera de Montevideo á Treinta y Tres y Artigas en combinacion con el Ferrocarril C. del Uruguay y con los vapores que van de Yagueron á Pelotas y Rio Grande.

Salidas de Montevideo—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Salidas de Treinta y Tres á Montevideo—Los dias 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25 y 28.
Salidas de Artigas—Los dias 2, 4, 7, 10, 12, 14, 17, 20, 22, 24, 27 y 30.
Salidas de Treinta y Tres á Artigas—Los dias 31 ó 1.º, 4, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 24, 27 y 29.
Agencias—En Montevideo, Mensajerías Orientales, Uruguay 158; en Nico Perez, P. Zarazola y Jaime Casiné; en Treinta Tres, Arturo Rodriguez; en Parado, Y. Telechea; en Artigas, Diez Hermanos.
Nota—Cada pasajero tendrá derecho á 15 kilos.

CERVECERÍA URUGUAYA

Se previene á los señores portadores de las obligaciones hipotecarias emitidas por la Sociedad, que los dias 30 y 31 del corriente mes, de 1 á 3 1/2 p. m., se pagarán en el escritorio, calle Piedras núm. 184, los intereses del tercer semestre.

Montevideo, Octubre 22 de 1896.

2991-ot.31 — *El Directorio.*

Máquina y caldera en venta

Se vende una máquina horizontal de Ruston Proctor y Ca. y una caldera Cornisk de doce caballos nominales de fuerza, todo en perfecto estado y de poco uso. Tambien se vende tres juegos de piedra para molino con su bancada correspondiente y cernidores y demás útiles. Esta maquinaria se encuentra en San José y pueden los interesados dirigirse á los señores Artola é hijos, de esa, ó á la casa de Guillermo A. Harley, calle Colon 45 y 47, Montevideo. 2954-nv.17

SOCIEDAD TERRITORIAL

PROGRESO URBANO

Estando resuelto por la Asamblea General de accionistas de esta Sociedad la definitiva liquidacion de ella, la Comision Liquidadora llama por última vez á todos los accionistas para la adquisicion de los terrenos, en cambio de sus acciones. Los planos, datos, libro de actas y demás antecedentes detallados del estado de la Sociedad, están á la vista, todos los dias de 10 a. m. á 2 p. m., calle Arapey núm. 84. 2975-nv.5

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará á modo acostumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

Centro de Manufactureros

EN TABACOS, CIGARROS Y CIGARRILLOS

La Comision Provisoria de este Centro invita á todos los del gremio á una reunion general que tendrá lugar en la calle Uruguay núm. 203, esquina Daymán, el dia sábado 31 del corriente, á las 8 p. m., con el fin de dar cuenta de las diligencias que se encomendaron en la reunion que tuvo lugar el dia 22 del que rije, recibir adhesiones á dicho Centro y nombrar la Comision Directiva que establece el acta de dicha reunion.

Montevideo, Octubre 27 de 1896.

3024-ot 31 — *La Comision.*

Empresa Teatro Solis

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Directiva de la empresa cita á los señores accionistas para que concurran el dia 30 del corriente á las 8 p. m. en el local de costumbre á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el Foyer del Teatro, constituyendo la órden del dia, el informe anual repartido y la integracion de la Comision con tres titulares y siete suplentes.

De acuerdo con lo que establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas se servirán pasar por la Secretaría del teatro desde el dia 14 al 28 del corriente, de 1 á 4 p. m., para hacer inscribir sus acciones y recibir el boleto para poder concurrir á la asamblea.

Montevideo, Octubre 13 de 1896.

2900-ot.30 — *El secretario.*

Ferrocarril Central del Uruguay Ltd.

AVISO

Se avisa al público que para el dia 1.º de Noviembre próximo empezará á regir el nuevo itinerario de verano.

Para itinerarios impresos ocúrrase á las Estaciones.

Montevideo, Octubre 5 de 1896.

2838-nv.1.º — *La administracion.*

AL COMERCIO

Prevenimos al respetable comercio que segun el convenio celebrado de nuevo con «La Société Anonyme des Etablissements Arsène Saupiquet, Nantes», la empresa que hemos sido únicos introductores en los Estados del Rio de la Plata y sus afluencias, de sus tan acreditadas sardinas, marca

JOCKEY CLUB

y que en su consecuencia hemos resuelto nombrar como único agente en la República O. del Uruguay al señor

ROBERTO WESTERICH, MONTEVIDEO

Los infrascriptos se hallan revestidos de plenos poderes para perseguir á los falsificadores, expendedores de falsificaciones como á las introducciones hechas de sardinas, marca Jockey Club **registrada.**

Peters Hermanos.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1896.

2928-prm.

ARTICULOS RECIBIDOS

Jamones Yorkfinos y especiales
Langostas, ostras, camarones, arenques
Orange Bitters, Bitter Angostura, Caviar ruso
Galletitas Huntley y Palmers todas clases
Gran surtido bombones y chocolates Fry
Patés truffés foie gras y aves todas clases y tamaños
Megillones, atun, maqueraux, sardines Reina
Vinagre de vino blanco francés garantido
Royans á la Vatel legítimos
Tapioca, Sagou, Cebadilla, Julienne.
Sorpresas de goma y cornets Décorés
Flores, pastillages, papel de yema para confitero
Ginger-ale Cantrella y Cochrane

Venta por mayor, en depósito y despachado

EUGENIO DANREE

108 — CALLE 25 DE AGOSTO — 108

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPÓSITO
126—Calle Cerrito—128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

SUCURSAL

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm.

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondiente á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías.

LA PATRIE

Société Française de Secours Mutuels

AVIS

Messieurs Les Sociétaires sont priés d'assister à la réunion préparatoire qui aura lieu le mardi 3 Novembre à 8 h. 1/2 du soir, au local de la Société pour organiser les fêtes du 10.º anniversaire de la fondation de la Patrie.

La Commition Provisoire.

3352-nv 3

EMPRESA TEATRO SOLIS

Arrendamiento del Teatro

POR EL AÑO 1897

La Comision Directiva de la Empresa llama nuevamente á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solis por todo el año 1897, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de dicho Teatro.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 4 de Noviembre, á las 4 p. m., en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó rechazarlas todas, sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Octubre 23 de 1896.

2995-nv.4 — *La Secretaría.*

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Berguio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 5 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ª pág.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 30 de Octubre de 1896, con el premio mayor de 50.000 pesos. El billete entero vale 10 pesos papel argentino y el quinto $ 2 id. 2517-prm.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, Octubre 28 de 1896.

Por disposicion del Consejo se llama por segunda vez á licitacion para la adquisicion de títulos de deuda pública (Deuda Consolidada del Uruguay ó Deuda Interior Unificada) por valor de *cinco mil* pesos oro sellado.

Las propuestas deben ser presentadas en las oficinas de la Direccion General de I. Pública, calle 18 de Julio esquina Cuareim, el dia 5 de Noviembre próximo de 1.30 á 2 p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptarlas en todo ó en parte ó de rechazarlas todas.

3051-nv.5 — *El secretario interino.*

Junta E. Administrativa del Salto

LICITACION

De acuerdo con la ley promulgada con fecha 10 de Octubre del corriente año, llámase á licitacion y dentro de los plazos fijados en el art. 2.º de la misma ley, para la conduccion de carnes desde los corrales de abasto hasta la ciudad y una red de tranvía de acuerdo con el informe de la Junta, el que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de la misma.

Todo proponente deberá acompañar á la propuesta la suma de *diez mil pesos* ó su equivalente en deuda pública.

Las propuestas serán abiertas el dia 25 del entrante mes de Noviembre á las 10 a. m. en presencia de todos los miembros de la corporacion municipal, la que se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si así lo creyere conveniente.

Salto, Octubre 24 de 1896.

Francisco Simonet, Presidente.

3036-nv.25

Secretaría de la Universidad

EXAMEN DE INGRESO

Se hace saber que la inscripcion para el *Examen de Ingreso* estará abierta del 3 al 15 de Noviembre, de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Montevideo, Octubre 27 de 1896.

El pro-secretario tesorero.

3021-nv.5

Secretaría del Ministerio de Hacienda

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de ley de liquidacion del Banco Nacional, que á continuacion se trascribe.

« Art. 25. La explotacion del servicio de la «Luz Eléctrica», se realizará de preferencia por intermedio de una empresa particular que acepte arrendar temporalmente dicho servicio.

« Autorízase con tal objeto al Poder Ejecutivo para celebrar el respectivo contrato de arrendamiento, toda vez que el arrendatario se someta á las condiciones siguientes:

« 1.º Tomar á su cargo, como precio principal del arriendo, el pago de todas las deudas particulares de la Empresa, que el 30 de Setiembre de 1895 eran las siguientes:

« Al Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca en cédula sobre la Usina de la calle Yerbal, pesos 63 865,97.

« Id id hipoteca en cédulas sobre la Usina del Arroyo Seco, pesos 71.411,41.

« Ernesto Tornsquist cuenta de maquinarias, pesos 29.332,54.

« 2.º Prestar el servicio de alumbrado público ó municipal, con arreglo á los precios actuales, reducidos por lo menos en un cinco por ciento durante el primer quinquenio y en un diez por ciento durante el segundo quinquenio.

« 3.º Anticipar los fondos necesarios para la adquisicion de las acciones emitidas que se hallan en poder de particulares (excluidas las 335 que tiene en caja la Empresa, por no haberse emitido). Una vez adquiridas aquellas acciones se entregarán tambien á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

« 4.º Que el término del arriendo no exceda de diez años.

« Para verificar este contrato de arrendamiento, el Poder Ejecutivo llamará á licitacion pública, por medio de avisos publicados en los periódicos por el término de tres meses, para cuyo llamado á licitacion requerirá préviamente del Directorio de la Compañía de «Luz Eléctrica» el estado preciso de sus deudas, para ponerlo á disposicion de los licitadores.

«Será condicion expresa de este contrato de arrendamiento, que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital, las Usinas y demás elementos de explotacion de esta industria, en buen estado de servicio, y que toda mejora realizada queda tambien á beneficio de dicha Junta, sin erogacion alguna. »

Llámase á licitacion para el arrendamiento de la Empresa «Luz Eléctrica» de la ciudad de Montevideo en las condiciones siguientes:

1.º El término del arrendamiento será de diez años contados desde la fecha en que se haga el contrato.

2.º El arrendatario tomará á su cargo las deudas de la Empresa Luz Eléctrica, que constan del estado presentado por ella y que se halla en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados para su exámen.

3.º El arrendatario entregará en el acto de firmar el contrato las cuatrocientas acciones emitidas que se hallan en poder de particulares, para ser entregadas á la Junta Económico Administrativa de la Capital.

4.º El precio actual del alumbrado público será reducido en un 5 % en los cinco primeros años y en un diez por ciento en los últimos cinco años del contrato de arrendamiento.

5.º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y lacrado en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para ser abiertas el dia 15 de Enero de 1877, á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurriesen.

6.º El proponente cuya propuesta fuere aceptada deberá dar una garantía á satisfaccion del Gobierno de diez mil pesos. Esta garantía le será devuelta cuando presente constancia en forma de haber chancelado las deudas de la actual empresa Luz Eléctrica.

7.º Será condicion expresa del contrato de arrendamiento que á su vencimiento deberán entregarse á la Junta Económico Administrativa de la Capital las usinas y demás elementos de explotacion de esta industria en buen estado de servicio y que toda mejora realizada quede á beneficio de dicha Junta sin erogacion alguna.

8.º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar todas propuestas sino las creyese convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Octubre 14 de 1896.

Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

2921 en.15

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el Osario.

Montevideo, Octubre 7 de 1896.

2860-nv.8 — *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el dia 14 del corriente hasta el 31 de Octubre la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m., advirtiéndoles al mismo tiempo que este plazo será improrrogable. Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan, en la calle Maldonado núm. 20.

La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario, en un formulario impreso que proporcionará la oficina del ramo.

Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace, sin mas que presentarla á la oficina á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado, respecto de la patente que deba pagar, ocurrirán los interesados al director ó al receptor del ramo para la resolucion de la duda.

Montevideo, Setiembre 12 de 1896.

2680 oct.31 — *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María de la Cuesta de Gonzalez Moreno, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 17 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2958-nv.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Apatia; citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 12 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2887-nv 12

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Varela, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1896. —*Justo P. Linares*, escribano público.

2813-nv.1

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josquina Nuñez y Muñoz y don Antonio Rodriguez Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 23 de 1896.—*Antenor R Pereira*, escribano público. 2787-d.28

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarada en quiebra la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de García y Ca., en el ramo de almacen y café, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de las responsabilidades legales, y se hace saber á todos los que tengan pertenencias de los fallidos que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores y cómplices de la quiebra; y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 27 de 1896. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3044-nv 17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Vallet y Prosper, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de treinta dias, á este Juzgado, á estar á derecho en los autos promovidos por el Banco Nacional en Liquidacion por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 29 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3050-nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Cuneo para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia cinco del entrante á las dos y media de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon 109.—Montevideo, Octubre 23 de 1896.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

3045-nv.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente han sido declarados en quiebra los comerciantes del pueblo de Las Piedras, señores Fernando Gonzalez Hno., y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia quedando rigurosamente prohibido hacer pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que así lo hicieran, previniéndose á los que tengan pertenencias de aquellos, lo denuncien al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Octubre 24 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3030-nv.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Cuneo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo á lo que dispone el Código de Comercio, previniéndose que todos los que tengan pertenencias del fallido deben hacerlo presente al Juzgado bajo apercibimiento de ser tomados por ocultadores de bienes ó cómplices en la quiebra, debiendo abstenerse de hacer pagos al fallido bajo las responsabilidades legales, y los acreedores deberán presentar al síndico que se nombre los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3010-nv.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia seis del entrante Noviembre, á las tres p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 67, y por el alguacil del mismo don Pascual Argerich, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en remate almoneda bajo la base de las dos terceras partes de la tasacion que asciende á trescientos pesos oro, de un crédito importante ochocientos cincuenta pesos. El mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Juan Elissegui contra don Eleuterio E. Casal.—Montevideo, Octubre 22 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2996-nv6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Rodriguez Casa para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término, de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos. —Montevideo, Octubre 8 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2869-nv.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Daniel D. Garibaldi para que por sí ó por medio de apoderado comparezca dentro del término de noventa dias ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos.—Montevideo, Octubre 8 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2870-nv.9

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Daniel Garcia, se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria por el término de diez dias, á disposicion de los acreedores. —San José de Mayo, Octubre 28 de 1896.—*Sixto de la Hanty*, escribano público. 3048-nv.10

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Por disposicion del señor juez departamental de Artigas, doctor don Teófilo Domingo Piñeiro, y en los autos caratulados: «Eduardo M. Castro presentándose en quiebra», se convoca á todos los acreedores para la segunda junta que tendrá lugar en este Juzgado el dia treinta y uno del corriente mes y año, á las nueve de la mañana, para oir las proposiciones de arreglo que bajo la forma de concordato ha presentado el fallido, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 1.º del artículo 1642 del Código de Comercio.—San Eugenio, Octubre 20 de 1896.—*Ambrosio S. Miranda*, escribano público.

3001-nv.1

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Por mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Teófilo Domingo Piñeiro, se hace saber al público que por auto de fecha diez y siete del corriente, ha sido nombrado síndico difinitivo del concurso formado á don Eduardo M. Castro, los señores Repetto hnos. y Podestá del comercio de Montevideo, representada dicha firma social por don Luis Leça. Y á los efectos legales se hace esta publicacion.—San Eugenio, Octubre 21 de 1896.—*Ambrosio S. Miranda*, escribano público. 3000 nv.1

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público, que por ante el Juzgado á su cargo y en expediente iniciado al efecto por don Pedro Apatia con un escrito del tenor siguiente: «Que la partida que acompaño justificativa del matrimonio de mis padres contiene los errores siguientes: Donde dice «Andrés Abadie» debe decir «Andrés Apatia». Donde dice «Juana Eliseri» debe decir «Juana Elichiria», y, por último, en vez de «Pedro Abadie» «Pedro Apatia». A los efectos que hubiere lugar vengo á solicitar de V. S. se sirva ordenar la debida rectificacion de esa partida con citacion del Ministerio Público y prévia la informacion sumaria que ofrezco y ha de tener á bien admitirme á V. S.» —En fé de ello y á los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 16 de 1896.—*Cayetano José Piccardo*, escribano público.

2946-nv.16

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, se cita, llama y emplaza al alférez de caballería don Cárlos Farías, para que en el improrrogable término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderle, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 14 de 1896.—*Antonio Simeon García*, capitan secretario. 2905-nv.13